I.MUNICIPALIDAD DE MACUL
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN TÉCNICA Y ARCHIVISTICA
(R.I.-G-4)

MACUL , 03.09.2025

RESOLUCIÓN Nº 16 /2025
LISTADO DE PERMISOS Y AUTORIZACIONES OTORGADOS DURANTE EL MES DE AGOSTO, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 116 BIS C DE LA LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES.

VISTO:

a) Lo establecido en la Ley General de Urbanismo y Construcciones (LGUC), modificada a través de la Ley Nº21.718, sobre agilización de permisos de construcción, que sustituyó el artículo 116 Bis C; la Ley Nº20.285, sobre acceso a la información pública, particularmente lo referido en los artículos 5° y 7°;
b) La ley NºIS.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, particularmente en su artículo 24;

CONSIDERANDO:

1. El artículo 116 bis C de la LGUC - modificado por la Ley Nº21.718, sobre agilización de permisos de construcción- que dispone que "La municipalidad deberá publicar en su sitio web, a más tardar el quinto día hábil de cada mes, una resolución de la Dirección de Obras Municipales que contenga el listado con todos los permisos y autorizaciones que hubiesen sido otorgados durante el mes anterior, junto con una copia de aquellos En dicha publicación se dejará expresa constancia de la fecha en que se realiza y, a contar de ésta, los permisos y autorizaciones se presumirán de derecho conocidos, para efectos de lo dispuesto en el artículo 118 bis".

2. Las instrucciones impartidas por el Consejo para la Transparencia, mediante oficio 11829 de fecha 16-05-2025, que establece el mecanismo de publicación en el sitio Transparencia Activa, respecto a la implementación del Artículo 116 Bis C de la LGUC y en concordancia con la ley Nº20.285 sobre acceso a la información pública.

RESUELVO:

1. **INFÓRMESE** el listado de permisos y autorizaciones otorgados por esta Dirección de Obras Municipales durante el mes de **Agosto de 2025**, contenido en el anexo a esta Resolución.

2. **ENVÍASE** la presente Resolución, junto con la copia de los permisos y autorizaciones correspondientes, al encargado de Transparencia activa municipal, Sr. Matías Cornejo, para que realice las publicaciones respectivas de conformidad con el artículo 116 bis C de la Ley General de Urbanismo y Construcciones y artículo 7 de la Ley Nº20.285, sobre acceso a la información pública.

I. MUNICIPALIDAD DE MACUL
DIRECTOR
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

KATYA ALMENDRAS RIVERA
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES

KLB
DISTRIBUCIÓN:
▶ SECRETARÍA MUNICIPAL ▶ DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES ▶ CORRELATIVO OFICINA DE PARTES DOM ▶ SEREMI MINVU
▶ DEPARTAMENTO DE GESTIÓN TÉCNICA Y ARCHIVÍSTICA

Actos y resoluciones con efectos sobre terceros								
Año	Mes	Tipología del Acto	Denominación acto	Número acto	Fecha acto	Fecha de publicación en el DO o Fecha de Publicidad	Breve descripción del objeto del acto	Vínculo al texto íntegro y actualizado
2025	Agosto	Permiso de Obra	PERMISO	101	01-08-2025	05-09-2025	Certificadod e Recepción Definitiva Parcial, destino Vivienda (253), Estacionamientos (359) y Comercio, Torre A, 23 pisos, por 23.777,73m2	Enlace
2025	Agosto	Permiso de Obra	RECEPCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	102	06-08-2025	05-09-2025	Certificao de Obras de Urbanización Garantizada. Parcial de las obras de Urbanización. Baldosa plaza, área emprendedores y de seguridad en av. Quilín.	Enlace
2025	Agosto	Permiso de Obra	PERMISO	103	18-08-2025	05-09-2025	Autorización Preliminar, Intalación de 2 grúas.	Enlace
2025	Agosto	Certificado	CERTIFICADO COPROPIEDAD	104	22-08-2025	05-09-2025	Certificado de Copropiedad LEY 19537 /21.442 Vivienda, cuenta con 624 unidades vendibles, con un total de 571 unidades enajenables.	Enlace
2025	Agosto	Permiso de Obra	AUTORIZACIÓN	105	22-08-2025	05-09-2025	Autorización Preliminar, Excavaciones, Entibaciones y/o Socalzado	Enlace
2025	Agosto	Certificado	CERTIFICADO DE URBANIZACIÓN	106	22-08-2025	05-09-2025	Certificado de Copropiedad LEY 19537 /21.442 Vivienda, cuenta con 1252 unidades vendibles, con un total de 1089 unidades enajenables.	Enlace

FORMULARIO 2-8.1.

C.R.D.ON.

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN

OBRA NUEVA

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE : MACUL

REGIÓN: METROPOLITANA DE SANTIAGO

NÚMERO DE CERTIFICADO	
101	
FECHA	
01-ago-2025	
ROL SII	
7835-04	
COD. INT.	RD-18

VISTOS

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art.144, su ordenanza General, y el instrumento de planificación territorial.

C) Las disposiciones del artículo 7° de la Ley N° 18.168, Ley General de Telecomunicaciones, tratándose de proyectos de edificación que corerespondan a proyectos inmobiliarios que deban registrarse en el registro de proyectos inmobiliarios RPI.

D) La solicitud de recepción definitiva de edificación debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.ON. N° 54 (26.03.2025)

E) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.

F) El informe del Revisor Independiente, cuando lo hubiere, que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado.

G) El informe del Inspector Técnico de Obra que señala que la obra se construyó conforme a las normas técnicas de construcción aplicables y al permiso, incluidas sus modificaciones. (cuando la obra hubiere contando con tal profesional)

H) La Declaración Jurada del Constructor a cargo de la obra, donde afirma que las medidas de Gestión y Control de Calidad fueron aplicadas.

I) Los antecedentes que comprenden el expediente S.R.D.ON. N° 54 (26.03.2025)

J) Los antecedentes exigidos a los Art. 5.2.5. y 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

K) Que se da cumplimiento al Art. 70 de la LGUC de la siguiente forma, según el crecimiento urbano que genera (en el caso de proyectos que conlleven crecimiento urbano por densificación, es exigible solo a partir del plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958):

Crecimiento Urbano por Extensión	Crecimiento Urbano por Densificación
☐ Cesión de terrenos (*)	☐ Cesión de terrenos (**) ☐ Aporte en Dinero (***). (Canceló el siguiente monto: $, según (GIM y fecha):) ☐ Otro (especificar)

(*) Este caso solo puede darse en un loteo con construcción simultánea, y las cesones se perfeccionan conforme al Art. 135 de la LGUC al momento de la Recepción definitiva de las Obras de Urbanización.
(**) En este caso las cesiones contempladas en el proyecto se perfeccionan al momento de la presente Recepción Definitiva, conforme al Art. 2.2.5. Bis de la OGUC, salvo que se trate de condominios con áreas afectas a declaratoria de utilidad pública, en cuyo caso, dichas cesiones se perfeccionarán al momento de la recepción de las obras de urbanización.
(***) El pago debe realizarse en forma previa a la recepción. En caso de recepciones parciales, el pago debe ser proporcional a la densidad de ocupación de la parte que se recibe.

RESUELVO

1. Otorgar certificado de Recepción definitiva PARCIAL (Total o Parcial) de la obra destinada a VIVIENDA, ESTACIONAMIENTOS Y BODEGAS

ubicada en calle/avenida/camino AV. QUILÍN / EXEQUIEL FERNÁNDEZ N° 3119-3127/3430-3460

Lote N° ******* manzana ******* localidad o loteo **********

sector URBANO (Urbano o Rural) de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta DOM que forman parte del presente certificado, que incluye edificación (es) con una superficie edificada total de 23.777,73 m2, y las obras de mitigación contempladas en el EISTU N°8081/2019 - RES. EX.N°5715/2024 SRM-RM (22.11.2024) (EISTU - IMIV - IVB) que fueron CAUCIONADAS (Ejecutadas o Caucionadas), según consta en RESOLUCIÓN DE CAUCIÓN N°76 (Documento o Tipo de Garantía) de fecha 01-ago-2025

2. Dejar constancia: Que la presente recepción se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: ********** ********** Plazos de la autorización: **********
(Art.121, Art.122, Art.123 ,Art.124 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones)

3 Antecedentes del Proyecto

NOMBRE DEL PROYECTO : EDIFICIO QUILÍN-EXEQUIEL TORRE A (23 PISOS)

3.1 DATOS DEL PROPIETARIO:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO			R.U.T.
INMOBILIARIA PAZ SPA			76.701.870-3
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO			R.U.T.
IGNACIO ALARCÓN SEPÚLVEDA			[redacted]
DIRECCIÓN: Nombre de la vía	N°	Local/ Of/ Depto	Localidad
AV. APOQUINDO	[redacted]		**********
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR
LAS CONDES	[redacted]	**********	[redacted]

PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL : SE ACREDITÓ MEDIANTE PODER ESPECIAL INMOBILIARIA PAZ SPA, REDUCIDO A ESCRITURA PÚBLICA, REPERTORIO N°2135-2021, ANTE NOTARIO JAIME BERNALES LARRAÍN DE FECHA 30-sep-2021

3.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del **ARQUITECTO** (cuando corresponda)	R.U.T
**********	**********
NOMBRE DEL PROFESIONAL **ARQUITECTO** RESPONSABLE	R.U.T
ISABEL MARTÍNEZ DE LA CRUZ	[redacted]

NOMBRE DEL **CALCULISTA** (cuando corresponda)	R.U.T
GONZALO SANTOLAYA DE PABLO	[redacted]

NOMBRE DEL **CONSTRUCTOR**	R.U.T
JORGE MOLINA LÓPEZ	[redacted]

NOMBRE DEL **INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA** (cuando corresponda)	INSCRIPCIÓN REGISTRO	
	CATEGORÍA	N°
**********	**********	*********

NOMBRE DEL **REVISOR INDEPENDIENTE** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
IRENE MACHUCA HERRERA	40-4	PRIMERA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL **REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
**********	9070019	PRIMERA
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA **REVISIÓN DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL**	R.U.T	
MARIO GUENDELMAN BEDRAK	[redacted]	

4 CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

4.1 ANTECEDENTES DEL PERMISO

PERMISO QUE SE RECIBE	NÚMERO	FECHA	SUP.TOTAL(M2)
PERMISO DE EDIFICACIÓN	11	04-ago-2022	43.339,22

MODIFICACIÓN DEL PROYECTO (*): RESOLUCIÓN N°	31 (Aumenta 64,82m2)	FECHA	24-feb-2025

(*)En caso de haber mas de una modificacion de proyecto usar espacio disponible en notas y si fuera necesario agregar hoja adicional.

MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8. OGUC) (Especificar)
*VER RESOLUCIÓN ANEXA.

RECEPCIÓN PARCIAL	☑ SÍ	☐ NO	SUPERFICIE	DESTINO
PARTE A RECIBIR			23.777,73	VIVIENDA, ESTAC. Y BODEGAS

4.2 TIPO DE PROYECTO

☑ CONDOMINIO TIPO A		☐ CONDOMINIO TIPO B	
☐ EDIFICACIONES EN LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA	☐ URBANIZACIÓN RECIBIDA	☑ URBANIZACIÓN GARANTIZADA	☐ RECEPCIÓN DE URBANIZACIÓN SOLICITADA CONJUNTAMENTE

En loteos con construcción simultánea, sólo se podrán recibir edificaciones con obras de urbanización garantizadas en los casos señalados en el inciso final del artículo 129 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

5 ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTARON (Artículos 5.2.5., 5.2.6., 5.9.3., 5.9.4., 5.9.6., y 5.9.7. de la OGUC)

	DOCUMENTOS
☑	Informe del Arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
☑	Informe del Revisor independiente, si lo hubiere, que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
☐	Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas técnicas de construcción aplicables a la ejecución de la obra y al permiso de construcción aprobado, incluidas sus modificaciones. (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
☑	Declaración jurada simple del constructor a cargo de la obra, afirmando que las medidas de gestión y de control de calidad fueron aplicadas (según inciso tercero Art. 143 de la LGUC)
☑	Libro de obras.
☑	Copia del Plan de evacuación ingresado al cuerpo de bomberos respectivo (según inciso tercero Art. 144 LGUC).
☑	Informe favorable del proyectista de telecomunicaciones y Registro de las mediciones de los puntos de la RIT, si corresponde.
☐	Resolución de calificación ambiental favorable del proyecto, cuando proceda según Art. 25 bis de la Ley 19.300.
☑	Fotocopia patente municipal al día del Arquitecto y demás profesionales que concurren con informes o nuevos antecedentes.
☑	Certificado de inscripción vigente del Revisor Independiente, cuando proceda.
☐	Certificado de inscripción vigente del Inspector Técnico de Obra, cuando proceda.
☐	Certificado de inscripción vigente del Revisor de Cálculo Estructural, cuando proceda.
☑	Documentos actualizados, cuando corresponda según inciso cuarto Art. 5.2.6. de la OGUC
☑	Documentación que acredite la ejecución de las medidas correspondientes o boletas bancarias o póliza de seguro que garantice las acciones contenidas en el EISTU, IMIV o IVB, según corresponda.

☐	Comprobante de pago de aporte o la ejecución o garantía de los estudios, proyectos, obras y medidas en los casos de crecimiento urbano por densificación según corresponda. (Exigible conforme al plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958))
☐	Comprobante Total de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago.
☑	Otros(indicar): VER ANEXO

	CERTIFICADOS	INSTALADOR O RESPONSABLE	ORG. EMISOR	N° CERTIFICADO	FECHA
☑	Certificado de dotación de agua potable y alcantarillado emitido por la empresa de servicios sanitarios o por la autoridad sanitaria, según corresponda . (*)	JORGE INOSTROZA CAVADA	AGUAS ANDINAS	1966619	23-dic-2024
☑	Documentos a que se refieren los Art. 5.9.2. y 5.9.3. de la OGUC de instalaciones eléctricas interiores e instalaciones interiores de gas, cuando proceda.	* VER ANEXO			
☑	Documentación de la instalación de ascensores o funiculares, montacargas y escaleras o rampas mecánicas, según N° 2 del Art. 5.9.5., cuando proceda.	* VER ANEXO			
☑	Declaración de instaciones eléctricas de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, emitida por el instalador, cuando proceda.	* VER ANEXO			
☑	Certificado de ensaye de los hormigones y otros materiales empleados en la obra, según proceda.	DANIELA DÍAZ P.	IDIEM	1.874.070-1 Y OTROS	28-dic-2023
☑	Certificado que señale la reposición de los pavimentos y obras de ornato existentes con anterioridad al otorgamiento del permiso, en el espacio público que enfrenta al predio. (Cuando corresponda. Ver Circulares DDU 326 y 384)	* VER ANEXO			
☑	Certificado que acredita que Proyecto de edificación se encuentra registrado en el Registro de Proyectos Inmobiliarios (RPI), señalado en el decreto N° 167 de 2016, reglamento de la Ley N° 20.808 (Cuando corresponda)	CRISTIÁN JORQUERA VARGAS	SUBTEL	CRPI / 20048332906703 604 / R-1	26-ago-2022

(*)En caso de haber mas de un certificado de dotación de agua potable y alcantarillado, usar espacio disponible en notas y si fuera necesario agregar hoja adicional.

	PLANOS
☐	Planos correspondientes al proyecto de Telecomunicaciones.
☑	Plano de evacuación, integrante del Plan de evacuación (cuando corresponda)

6 MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8. OGUC)

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN, SE AGREGAN O ELIMINAN	
PLANO N°	**CONTENIDO**
MP-04	SUBTERRÁNEO -1.
MP-16	CUADRO DE SUPERFICIES.
MP-21	PLANTAS ACCESIBILIDAD UNIVERSAL.
**********	**********

7 GLOSARIO:

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley

D.S: Decreto Supremo

EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano

ICH: Inmueble de Conservación Histórica

IMIV:Informe de Mitigación de Impacto Vial

INE: Instituto Nacional de Estadísticas

I.P.T:Instrumento de Planificación Territorial.

IVB: Informe Vial Básico

LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones

MH: Monumento Histórico

MINAGRI: Ministerio de Agricultura.

MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo

MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

OGUC: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones

SAG: Servicio Agrícola y Ganadero

SEREMI: Secretaría Regional Ministerial

SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad.

ZCH: Zona de Conservación Histórica

ZOIT: Zona de Interés Turístico

ZT: Zona Típica

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

- En el presente Certificado se reciben 23.777,73m2, correspondientes al Permiso de Edificación N°11 (04.08.2022) y Resolución de Modificación de Proyecto N°31 (24.02.2025) en 23 pisos, con 4 subterráneos, 253 Departamentos, 359 estacionamientos (incluye 41 de visitas), 27 de bicicletas y120 Bodegas.

- Quedan pendientes por recibir 19.626,31m2, correspondientes a la Torre B.

- El terreno cuenta con 5.685,90 m2.

- El proyecto se acoge a Conjunto Armónico, D.F.L. N°2 de 1959, Proyección de Sombras y Ley 19.537 de Copropiedad Inmobiliaria.

- De acuerdo a lo dispuesto en la Ley N°20.703/(05.11.2013), la Dirección de Obras Municipales recepciona solamente las Normas Urbanísticas.

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)
SE ADJUNTAN ADEMÁS LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

1	INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE N°RDP-177-A DE FECHA 26.03.2025, EMITIDO POR IRENE MACHUCA HERRERA, REVISOR INDEPENDIENTE 1° CATEGORÍA, REGISTRO 40-4.
2	REDUCCIÓN A ESCRITURA PÚBLICA DEL PERMISO DE EDIFICACIÓN N°11/2022 REP.-2795-2022 ANTE NOTARIO PÚBLICO JAIME BERNALES LARRAÍN.
3	REDUCCIÓN A ESCRITURA PÚBLICA DE LA RESOLUCIÓN DE MODIFICACIÓN DE PERMISO N°31/2025 REP.-785-2025 ANTE NOTARIO PÚBLICO JAIME BERNALES LARRAÍN.
4	CERTIFICADO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS TE-1 N°3126585 DE FECHA 28.06.2024 EMITIDO POR LA SEC. INSTALADOR RESPONSABLE RAÚL GALDAMES ACOSTA.
5	CERTIFICADO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS TE-1 N°3107091 DE FECHA 22.05.2024 EMITIDO POR LA SEC. INSTALADOR RESPONSABLE SEBASTIÁN CONTRERAS SIMONCELLI.
6	DECLARACIÓN CONTROL DE CALIDAD (ART. 1.2.9. O.G.U.C.) DE FECHA MARZO DE 2025, EMITIDA POR CONSTRUCTOR JORGE MOLINA LÓPEZ Y ARQUITECTO ISABEL MARTÍNEZ DE LA CRUZ.
7	DECLARACIÓN CONTROL DE CALIDAD - NORMATIVA TÉRMICA (ART. 4.1.10. O.G.U.C.) DE FECHA MARZO DE 2025, EMITIDA POR ARQUITECTO ISABEL MARTÍNEZ DE LA CRUZ.
8	CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO ART. 4.2.7. DE LA O.G.U.C. DE BARANDAS INSTALADAS, DE FECHA 23.01.2025, EMITIDO POR CALCULISTA GONZALO SANTOLAYA DE PABLO.
9	CERTIFICADO DE INSTALACIÓN DE SISTEMA DE DETECCIÓN Y ALARMA SIMULTÁNEA DE INCENDIO DE FECHA 14.08.2024, EMITIDO POR OPENMATIC LTDA. PROFESIONAL RESPONSABLE PEDRO GONZÁLEZ BRAVO.
10	CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO ART. 1.2.14. DE LA O.G.U.C. DE RECEPCIÓN CONFORME A LAS DISTINTAS ETAPAS DE EJECUCIÓN DE LA ESTRUCTURA DE LA OBRA, DE FECHA 19.11.2024, EMITIDO POR CALCULISTA GONZALO SANTOLAYA DE PABLO.
11	DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE NORMATIVA ACÚSTICA (ART. 4.1.6. O.G.U.C.) DE FECHA DICIEMBRE DE 2024, EMITIDA POR ARQUITECTO ISABEL MARTÍNEZ DE LA CRUZ.
12	DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE ARTÍCULO 144 DE LA L.G.U.C. Y 5.2.6. DE LA O.G.U.C. DE FECHA MARZO DE 2025, EMITIDA POR ARQUITECTO ISABEL MARTÍNEZ DE LA CRUZ.
13	DECLARACIÓN DE NO INSTALACIÓN INTERIOR DE GAS DE FECHA MARZO DE 2025, EMITIDA POR ARQUITECTO ISABEL MARTÍNEZ DE LA CRUZ.
14	DECLARACIÓN DE SOLICITUD DE RECEPCIÓN PARCIAL (ART. 5.1.23. O.G.U.C.) DE FECHA MARZO DE 2025, EMITIDA POR ARQUITECTO ISABEL MARTÍNEZ DE LA CRUZ.
15	RESOLUCIÓN DE AUTORIZACIÓN DE FUNCIONAMIENTO DE PISCINA DE USO PÚBLICO RESTRINGIDO N°2413508817 DE FECHA 29.11.2024, EMITIDA POR LA SEREMI DE SALUD RM.
16	CERTIFICADO DE SEÑALIZACIÓN NOCTURNA C.A.E.C. N°316/320-9-2024, EMITIDO POR LA D.G.A.C.
17	CERTIFICADO DE INSTALACIÓN DE SISTEMA DE CITOFONÍA IP DE FECHA 14.08.2024, EMITIDO POR OPENMATIC LTDA. PROFESIONAL RESPONSABLE PEDRO GONZÁLEZ BRAVO.
18	CERTIFICADO DE INSTALACIÓN DE SISTEMA DE CCTV DE FECHA 14.08.2024, EMITIDO POR OPENMATIC LTDA. PROFESIONAL RESPONSABLE PEDRO GONZÁLEZ BRAVO.
19	CERTIFICADO DE DECLARACIÓN DE PUESTA EN SERVICIO DE OBRAS DE ALUMBRADO PÚBLICO TE-2 N°3200452 DE FECHA 21.10.2024, EMITIDO POR LA SEC. PROFESIONAL RESPONSABLE RAFAEL SALAS ROJAS.
20	RECEPCIÓN FINAL DE PROYECTO DE PAISAJISMO ORD.:59/DMAOS DE FECHA 16.12.2024, EMITIDO POR LA DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ORNATO Y SUSTENTABILIDAD DE MACUL.
21	CERTIFICADO REGISTRO PROYECTO INMOBILIARIO EN RPI N°CRPI/20048332906703604/R-1 EMITIDO POR LA SUBTEL. PROFESIONAL RESPONSABLE CRISTIÁN JORQUERA VARGAS.
22	INFORME FAVORABLE DE TELECOMUNICACIONES PARA LA RIT DE FECHA 12.11.2024, EMITIDO POR CRISTIÁN JORQUERA VARGAS.
23	CERTIFICADO DE EJECUCIÓN DE INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE FECHA 27.11.2024, EMITIDO POR TERMOCLIMA SPA. PROFESIONAL RESPONSABLE MARCOS BUDNIK LIPOVETSKY.

24	CERTIFICADO DE INSTALACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE NORMATIVA DE CENTRAL TÉRMICA DE GENERACIÓN DE AGUA CALIENTE SANITARIA N°R5-8 DE FECHA 16.08.2023, EMITIDO POR ENERGY TRACKING S.A. PROFESIONAL RESPONSABLE MARCO ANTONIO SEISDEDOS SÁEZ.
25	RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL SISTEMA DE EXTRACCIÓN DE BASURAS N°2413422186 DE FECHA 10.10.2024, EMITIDO POR LA SEREMI DE SALUD RM.
26	RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL PROYECTO DEL SISTEMA DE EXTRACCIÓN DE BASURAS N°2313201861 DE FECHA 13.06.2023, EMITIDO POR LA SEREMI DE SALUD RM.
27	CERTIFICADO DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GRUPO ELECTRÓGENO MODELO E110-C Y SUS COMPONENTES DE FECHA 13.09.2024, EMITIDO POR ENERGÍA Y GENERACIÓN SPA. PROFESIONAL RESPONSABLE FABIÁN AEDO.
28	CERTIFICADO DE GARANTÍA DE EQUIPO ELECTRÓGENO MODELO E110-C DE FECHA 13.09.2024, EMITIDO POR ENERGÍA Y GENERACIÓN SPA. PROFESIONAL RESPONSABLE FABIÁN AEDO.
29	CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE NORMATIVA DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA DE FECHA 08.11.2024, EMITIDO POR INSTALADOR SEBASTIÁN CONTRERAS SIMONCELLI.
30	CERTIFICADO DE INSTALACIÓN DE SISTEMA DE EXTRACCIÓN DE AIRE EN BAÑOS DE FECHA 20.08.2024, EMITIDO POR TERMOCLIMA SPA. PROFESIONAL ÓSCAR PIÑA ORDÓÑEZ.
31	CERTIFICADO DE INSTALACIÓN DE SISTEMA DE EXTRACCIÓN DE AIRE EN COCINAS DE FECHA 20.08.2024, EMITIDO POR TERMOCLIMA SPA. PROFESIONAL ÓSCAR PIÑA ORDÓÑEZ.
32	CERTIFICADO DE INSTALACIÓN DE SISTEMA DE EXTRACCIÓN DE AIRE EN SUBTERRÁNEOS DE FECHA 20.08.2024, EMITIDO POR TERMOCLIMA SPA. PROFESIONAL ÓSCAR PIÑA ORDÓÑEZ.
33	CERTIFICADO DE INSTALACIÓN DE SISTEMA DE PRESURIZACIÓN DE LA ZONA VERTICAL DE SEGURIDAD DE FECHA 20.08.2024, EMITIDO POR TERMOCLIMA SPA. PROFESIONAL ÓSCAR PIÑA ORDÓÑEZ.
34	DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE RESISTENCIA AL FUEGO EN TABIQUES F-30, F-60, F-120 Y F-180 DE FECHA OCTUBRE DE 2024, EMITIDO POR CONSTRUCTOR JORGE MOLINA LÓPEZ.
35	CERTIFICADO DE CORTAFUEGO PARA PUERTAS F-30 N°1359 DE FECHA 10.07.2024, EMITIDO POR MOLDECOR LTDA. PROFESIONAL RESPONSABLE RODRIGO FERNÁNDEZ M.
36	CERTIFICADO DE CORTAFUEGO PARA PUERTAS F-60 N°1343 DE FECHA 10.07.2024, EMITIDO POR MOLDECOR LTDA. PROFESIONAL RESPONSABLE RODRIGO FERNÁNDEZ M.
37	CERTIFICADO DE CORTAFUEGO PARA PUERTAS F-30 DOBLE HOJA N°1271 DE FECHA 10.07.2024, EMITIDO POR MOLDECOR LTDA. PROFESIONAL RESPONSABLE RODRIGO FERNÁNDEZ M.
38	CERTIFICADO DE GARANTÍA DE VENTANAS TERMOPANEL DE FECHA 10.09.2024, EMITIDO POR VENTALPLASTIC SPA. PROFESIONAL RESPONSABLE BENERO VALDEBENITO VEGA.
39	CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE NORMATIVA DE LOS CRISTALES INSTALADOS DE FECHA SEPTIEMBRE DE 2024, EMTIDO POR VIDRIOS LIRQUÉN S.A. PROFESIONAL RESPONSABLE JAIME ASTUDILLO SALDÍAS.
40	CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE NORMATIVA DE VIDRIO LAMINADO DE SEGURIDAD BLINDEX INSTALADO DE FECHA SEPTIEMBRE DE 2024, EMITIDO POR VIDRIOS LIRQUÉN S.A. PROFESIONAL RESPONSABLE JAIME ASTUDILLO SALDÍAS.
41	CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE NORMATIVA DE VIDRIO CATEDRAL STIPOLITE INSTALADO DE FECHA SEPTIEMBRE DE 2024, EMITIDO POR VIDRIOS LIRQUÉN S.A. PROFESIONAL RESPONSABLE JAIME ASTUDILLO SALDÍAS.
42	CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE NORMATIVA DE VENTANAS INSTALADAS DE FECHA 10.09.2024, EMITIDO POR VENTALPLASTIC SPA. PROFESIONAL RESPONSABLE BENERO VALDEBENITO VEGA.
43	CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE NORMATIVA DE CRISTALES TEMPLADOS INSTALADOS DE FECHA 07.08.2024, EMITIDO POR TEMPLAGLASS S.A. PROFESIONAL RESPONSABLE VÍCTOR TAPIA.
44	CERTIFICADO DE INSTALACIÓN DE CORRIENTES DÉBILES DE FECHA 14.08.2024, EMITIDO POR OPENMATIC LTDA. PROFESIONAL RESPONSABLE PEDRO GONZÁLEZ BRAVO.
45	RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE URBANIZACIÓN N°22 DE FECHA 14.02.2025, EMITIDO POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE MACUL.

46	RESOLUCIÓN EXENTA N°5715/2024 SRM-RM DE FECHA 22.11.2024 QUE APRUEBA EL INFORME DE SUFICIENCIA DEL PROYECTO "QUILÍN-EXEQUIEL", EMITIDO POR SEREMITT.
47	RESOLUCIÓN ORD.SM/AGD/N°8081 DE FECHA 20.08.2019 QUE APRUEBA EL EISTU, EMITIDO POR SEREMITT.
48	CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN N°22092024 DE FECHA 16.09.2024, EMITIDO POR CUERPO DE BOMBEROS DE ÑUÑOA.
49	PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN DE FECHA 10.09.2024, EMITIDO POR EDIPREV.
50	CERTIFICADO DE OBRAS DE URBANIZACIÓN GARANTIZADAS N°72 DE FECHA 02.06.2025, EMITIDO POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE MACUL.
51	ACTA DE RECEPCIÓN PARCIAL DE OBRAS DE MITIGACIÓN DE TRÁNSITO UBICADAS EN EL ÁREA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO (MEDIDAS DE MITIGACIÓN N°09 Y N°11A) DE FECHA 30.05.2025, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO DE MACUL.
	CARPETA DE ASCENSORES.
a	CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN VIGENTE REGISTRO DE INSTALADORES PRIMERA CATEGORÍA N°285 DE FECHA 11.03.2025 EMITIDO POR SEREMI R.M. PARA FABRIMETAL S.A.
	CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN VIGENTE REGISTRO DE MANTENEDORES CATEGORÍA ÚNICA N°284 DE FECHA 11.03.2025 EMITIDO POR SEREMI R.M. PARA FABRIMETAL S.A.
b	DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO NORMATIVO DE FECHA 07.03.2025 EMITIDO POR FABRIMETAL S.A.
c	DECLARACIÓN JURADA DE INSPECCIONES Y ENSAYOS DE FECHA 07.03.2025, EMITIDO POR FABRIMETAL S.A.
d	DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO CON EL ESTUDIO DE TRÁFICO DE FECHA 07.03.2025, EMITIDO POR FABRIMETAL S.A.
	* ESTUDIO DE ASCENSORES DE FECHA 27.09.2023, EMITIDO POR FABRIMETAL S.A.
	* CERTIFICADO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS PARA ASCENSORES TE-1 N°3195831 DE FECHA 14.10.2024 EMITIDO POR LA SEC. INSTALADOR RESPONSABLE RAMÓN FUENTES ORELLANA.
e	* CERTIFICADO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS PARA ASCENSORES TE-1 N°3195837 DE FECHA 14.10.2024 EMITIDO POR LA SEC. INSTALADOR RESPONSABLE RAMÓN FUENTES ORELLANA.
	* CERTIFICADO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS PARA ASCENSORES TE-1 N°3195850 DE FECHA 14.10.2024 EMITIDO POR LA SEC. INSTALADOR RESPONSABLE RAMÓN FUENTES ORELLANA.
f	INFORME TÉCNICO SOBRE INSTALACIÓN DE EQUIPO EN CONFORMIDAD A LO SEÑALADO EN EL ANEXO C de la NCh 440/1:2014 DE FECHA 21.11.2024, EMITIDO POR FABRIMETAL S.A.
g	PLANOS MECÁNICOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, EMITIDOS POR FABRIMETAL S.A.
h	PLANOS DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA Y PLANO ELÉCTRICO DE LA LÍNEA DE SEGURIDAD, EMITIDOS POR FABRIMETAL S.A.
i	PLAN ANUAL DE MANTENCIÓN PARA CADA ASCENSOR, EMITIDO POR FABRIMETAL S.A.
j	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS E INSPECCIONES DE CADA ASCENSOR, EMITIDO POR FABRIMETAL S.A.
k	MANUAL DE USO E INSTRUCCIONES DE RESCATE, EMITIDO POR FABRIMETAL S.A.
	CERTIFICADO DE GARANTÍA DE ASCENSORES DE FECHA 25.11.2024, EMITIDO POR FABRIMETAL S.A.
	CERTIFICADO ELECTROMECÁNICO DE ASCENSORES Y MONTACARGAS N°771/2024 DE FECHA 25.11.2024, EMITIDO POR FABRIMETAL S.A.
	RESOLUCIÓN EXENTA N°9651 DE FECHA 30.11.2021 QUE AUTORIZA EL INGRESO AL REGISTRO DE ASCENSORES DE LOS PRODUCTOS INDICADOS, EMITIDO POR LA SEC.
	PLANO DE UBICACIÓN DE LOS ASCENSORES.

FOLIO CORRESPONDIENTE A RETIMBRAJE DE PLANOS N°19838 (01.08.2025).

FOLIO CORRESPONDIENTE A CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA N°19836 (01.08.2025).

I. MUNICIPALIDAD DE MACUL
DIRECTOR
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

DFR/CSC

KATYA ALMENDRAS RIVERA
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
nombre y firma

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA PARCIAL DE OBRAS DE URBANIZACION

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE MACUL

CMR/GVA

Nº DE CERTIFICADO
102
Nº EXP. SEG. URBANISMO
664
Fecha de Aprobación
06.08.2025
ROL S.I.I
7902 EX7911-27 / 7903 EX7911-28 / 7911-29-30-31

REGION : METROPOLITANA

☐ URBANO ☐ RURAL

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial los Art. 135 y 144, y su Ordenanza General.

C) La solicitud de Recepción Definitiva de Obras de Urbanización debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.U.- 3.4.1. Nº **50/2025** de fecha 19.03.2025

D) Los antecedentes que comprenden el expediente S.R.D.U. 3.4.1. Nº 50/2025

E) Los documentos exigidos en el Art. 3.4.1. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva PARCIAL (TOTAL O PARCIAL) de las obras de urbanización ubicadas en calle/avenida/camino VICUÑA MACKENNA Nº 3770-3756-3742-3728-3714 localidad o loteo/ edificio LAGUNA CENTRO lotes 1E,1F,1G,1H,1I sector ZM-2A SUBDIVISION LOTEO 1 PENTA VIDA de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, correspondientes al expediente S.R.D.U. - 3.4.1. N° 50/2025

2.- Dejar constancia que el presente certificado reemplaza el certificado de obras de urbanización N° **** de fecha **** (si corresponde)

3.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del **PROPIETARIO**	R.U.T.
INMOBILIARIA LAGUNA CENTRO 1 SPA	**76.415.445-2**
INMOBILIARIA LAGUNA CENTRO 2 SPA.	**76.415.448-7**
REPRESENTANTE LEGAL del **PROPIETARIO**	R.U.T.
EUGENIO DIAZ / MATIAS FACUSE ZAROR	[redacted]

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del **ARQUITECTO** (cuando corresponda)	R.U.T.
****	*****
NOMBRE DEL **ARQUITECTO** RESPONSABLE	R.U.T.
CRISTIAN FERNANDEZ EYZAGUIRRE	[redacted]

4.- AUTORIZAR LA TRANSFERENCIA DE DOMINIO:
(En conformidad a los planos que forman parte del presente certificado)
LOTES:

5.- Recibir las siguientes obras de urbanización:

OBRAS DE PAVIMENTACIÓN EN BALDOSA DE PLAZA, ÁREA EMPRENDEDORES Y DE SEGURIDAD EN QUILÍN (SUR) (costado norte).

(SE EXCLUYEN TODAS LAS DEMÁS OBRAS NO MENCIONADAS EN ESTE CERTIFICADO).

6.- Incorporar al dominio nacional de uso público las siguientes cesiones gratuitas:

SECTOR PAVIMENTACIÓN EN BALDOSA EN PLAZA, ÁREA EMPRENDEDORES Y SEGURIDAD, VEREDA NORTE DE APERTURA CALLE AVENIDA QUILÍN (SUR).

7.- Traspasar al dominio municipal las cesiones de terrenos correspondientes a equipamiento , de los siguientes lotes:

Lote N° ********** de **** m^2 de superficie.
Lote N° ********** de ****** m^2 de superficie.
Lote N° ********* de ******* m^2 de superficie.
Lote N° ********** de ********* m^2 de superficie.

8.- Deberá solicitar en el Servicio de Impuestos Internos la asignación de Roles de avalúo para los lotes cuyas obras se reciben, y archivar los planos de la parte recepcionada con el presente Certificado en el Conservador de Bienes Raíces.

9.- Anótese en el registro especial de esta D.O.M., archívese los originales del (los) plano(s) y del presente certificado, y dése copias autorizadas a los interesados.

10.- ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTAN (1 EJEMPLAR DE CADA UNO)
(ART.3.4.1. /3.4.3. O.G.U.C.).

	PLANOS				
☑	Planos de la parte que se recepciona				
☐	Plano de loteo definitivo que incluya modificaciones al plano aprobado (asbuilt)				
☐	Planos de modificaciones de redes de alta tensión (cuando corresponda)				
☐	Planos de modificaciones de cursos de agua (cuando corresponda)				
	PLANOS DE INSTALACIONES:	**PROYECTISTA**	**VISADO POR ENTIDAD COMPETENTE**		**FECHA**
☐	Alumbrado Público				
☐	Agua Potable				
☐	Alcantarillado de Aguas Servidas				
☐	Obras de evacuación o absorción de Aguas Lluvias				
☐	Otros (Especificar): TEP (TRATAMIENTO DE ESPACIO PUBLICO QUE INCLUYE OBRA DE ORNATO, PAISAJISMO, LUMINARIAS PEATONALES, PAVIMENTACION, TODO SEGÚN ESTANDAR MACUL)				
	CERTIFICADOS	**INSTALADOR O CONTRATISTA**	**ORG. EMISOR**	**N° CERT.**	**FECHA**
☑	Certificado de Pavimentación	HP CONSTRUCCIONES	SERVIU	73	13-02-2025
☐	Certificado de Ejecución de Redes de Agua Potable y Alcantarillado de Aguas Servidas y Aguas Lluvias				
☐	Certificado de Ejecución de Redes de Electricidad y Alumbrado Público				
☐	Certificado de Redes de Gas				
☐	Certificado de ejecución de Redes de Telecomunicaciones				
☐	Certificado de Ejecución de Obras Modificatorias de Cursos de Agua, Redes de Alta Tensión u otros				
☐	Certificado de Ejecución de Áreas Verdes, Plantaciones y Obras de Ornato emitido por la Mucipalidad de Macul				
☐	Certificado en que conste la transferencia a dominio municipal de los terrenos correspondientes a cesiones para equipamiento				
☐	Otros (Especificar):				

UNA VEZ APROBADA LA PRESENTE SOLICITUD SE DEBERÁ ACOMPAÑAR 1 COPIA SENSIBILIZADA Y 5 COPIAS CORRIENTES DEL (LOS) PLANO(S) DE LA PARTE DEL LOTEO CUYAS OBRAS DE URBANIZACIÓN SE RECEPCIONAN.

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

LA PRESENTE RECEPCIÓN DEFINITIVA PARCIAL DE OBRAS DE URBANIZACIÓN SE ORIGINA, A PARTIR DE:
SUBDIVISION N° 488 DE FECHA 25.11.2013.
APROBACIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN N° 632 DE FECHA 23.12.2022.
CERTIFICADO DE OBRAS DE URBANIZACIÓN GARANTIZADAS N° 634 DE FECHA 14.02.2023.
RECEPCIÓN DEFINITIVA PARCIAL DE OBRAS DE URBANIZACIÓN N° 10 DE FECHA 30.01.2025 (CALZADA).
CON FECHA 25.07.2025 SE ENTREGA COPIA DE PLANOS.

EL PRESENTE CERTIFICADO MANTIENE UN COBRO DE 1,5 UTM POR RESOLUCIONES DEL DPTO DE URBANISMO , ART. 25 LETRA O) DE LA ORDENANZA MUNICIPAL DE DERECHOS POR CONCESIONES, PERMISOS Y SERVICIOS PARA LA COMUNA DE MACUL.

TOTAL A PAGAR	**$102.051**	Folio Pago ingreso:	**6473**	fecha	**19.03.2025**	por	**$**	**10.205**	
UTM MARZO 2025	**$68.034**	A pagar derechos municipales:	**$91.846**	fecha	**06.08.2025**	FOLIO		**20099**	

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
FIRMA Y TIMBRE

AUTORIZACION DE OBRAS PRELIMINARES Y/O DEMOLICION

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

MACUL

REGION: METROPOLITANA

☑ URBANO ☐ RURAL

NUMERO DE PERMISO
103
FECHA
18.08.2025
ROL S.I.I
8135-18

AU - 8

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.

C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.P.D. 5.1.3. y 5.1.4. Nº **94/25** de fecha **23/05/2025**

D) El Certificado de Informaciones Previas Nº **360 al 365** de fecha **15.05.2019 / 16.05.2019**

E) La Solicitud de Permiso de **EDIFICACIÓN** (EDIFICACION - LOTEO) correspondiente al expediente Nº **118/2021**

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de **INSTALACIÓN DE DOS GRÚAS** (OBRAS PRELIMINARES O DEMOLICION)

para el predio ubicado en calle/avenida/camino **AV. MACUL / COIPUÉ / POMAIRE**

Nº **3803 - 3815 - 3831 - 3839 / 3153 / 3136** Lote Nº ***** - 35 - 15 - 16 / 38 / 14** manzana ******* localidad o loteo **CHILENA CONSOLIDADA - POBLACIÓN NAZRALA**

URBANO (URBANO O RURAL) sector **ZM-2 DEL PLAN REGULADOR COMUNAL DE MACUL**

que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del **PROPIETARIO**	R.U.T.
INMOBILIARIA COIPUE SPA.	**77.262.171-K**
REPRESENTANTE LEGAL del **PROPIETARIO**	R.U.T.
JOSÉ ANTONIO SANTOLAYA GALARZA	[redacted]
BRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del **ARQUITECTO o PROFESIONAL COMPETENTE** (si procede)	R.U.T.
CONSTRUCTORA SANTOLAYA LTDA.	**76.910.360-0**
NOMBRE DEL **ARQUITECTO o PROFESIONAL COMPETENTE** RESPONSABLE	R.U.T.
EDUARDO GIBSON ZUGARRAMURDI	[redacted]

3.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL PROYECTO

3.1.- OBRA PRELIMINAR

☐	INSTALACION DE FAENAS
☑	INSTALACION DE GRUAS
☐	EXCAVACIONES, ENTIBACIONES y/o SOCALZADO

3.2.- DEMOLICIÓN

☐	PARCIAL	☐	TOTAL	SUPERFICIE A DEMOLER:	***	M2

4.-PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO				$	188.795.785
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	1% + 0,2 UTM		%	$	1.901.688
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	FOLIO N° 15084 (23/05/2025)		(-)	$	8.223
TOTAL A PAGAR				$	1.893.465
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	20961	FECHA	18.08.2025	
CONVENIO DE PAGO	Nº	***	FECHA	***	

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

.- DEBERÁ CUMPLIR CON ORDENANZA SOBRE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN, RECONSTRUCCIÓN, REPARACIÓN, ALTERACIÓN, AMPLIACIÓN Y DEMOLICIÓN, OBRAS DE URBANIZACIÓN Y EXCAVACIONES. TÍTULO VIII ART. 32°, HORARIO DE TRABAJO DE LUNES A VIERNES DE 08:00 - 19:30 HRS. Y SÁBADO DE 08:00 - 14:00 HRS. DECRETO ALCALDICIO Nº: 03804/2022.

.- DEBERÁ CUMPLIR CON ORDENANZA SOBRE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN, RECONSTRUCCIÓN, REPARACIÓN, ALTERACIÓN, AMPLIACIÓN Y DEMOLICIÓN, OBRAS DE URBANIZACIÓN Y EXCAVACIONES. TÍTULO X ART. 38°, HORARIO DE CARGA Y DESCARGA. ENERO Y FEBRERO: LUNES A VIERNES DE 8:30 A 18.30 HRS - SÁBADO DE 8:30 A 14:00 HRS. MARZO A DICIEMBRE: LUNES A VIERNES 9:30 A 17:30 HRS. - SÁBADO DE 9:30 A 13:30 HRS. DECRETO ALCALDICIO Nº: 03804/2022.

.-LA PRESENTE AUTORIZACIÓN DE OBRAS PRELIMINARES Y/O DEMOLICIONES NO AUTORIZA FAENAS CONSTRUCTIVAS EN PREDIOS VECINOS, RECAYENDO TODA LA RESPONSABILIDAD EN EL PROPIETARIO Y EN EL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA OBRA.

.- PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ART 16° DE LA ORDENANZA DECRETO 1226/06 EL PROPIETARIO DEBERÁ MANTENER VIGENTE LA PÓLIZA QUE CUBRE DAÑOS A TERCEROS.

.- CUENTA CON CERTIFICADO DE RUTA DE CAMIONES N° 84 DE FECHA 07.08.2024 EMITIDO POR LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO.

MVL/IMV

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES
REVISOR
DEPARTAMENTO
EDIFICACIÓN

ARQUITECTO REVISOR
FIRMA Y TIMBRE

I. MUNICIPALIDAD DE MACHALI
DIRECTOR
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
FIRMA Y TIMBRE

FORMULARIO 5.7.

(C.C.I. - 10°)
1/1

CERTIFICADO DE COPROPIEDAD INMOBILIARIA
LEY 19.537

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

MACUL

REGIÓN :

☑ **URBANO** ☐ **RURAL**

NUMERO DE CERTIFICADO
104
FECHA
22.08.2025
COD. INT CCO-08

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 10 de la Ley de Copropiedad Inmobiliaria,

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial,

C) La solicitud para acogerse a la ley 19.537, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto correspondientes al expediente S.C.I. 10° N° 113 / 2025 de fecha 18.06.2025

D) El Permiso de Edificación Nº 09 de fecha 03.05.2022

E) La(s) resolución(es) modificatoria(s) del proyecto N° 11 de fecha 08.07.2024

F) La constancia de inscripción en el Registro de Hipotecas y Gravámenes del Conservador de Bienes Raíces de SANTIAGO del Reglamento de Copropiedad, a fojas 37664 N° 43531 de fecha 23.10.2024

RESUELVO :

1.- Certificar que se acoge a la Ley de Copropiedad Inmobiliaria, Condominio Tipo A (A - B) el PROYECTO (PROYECTO - INMUEBLE) ubicado en calle/ avenida/ camino MONSEÑOR CARLOS CASANUEVA N°3098 de 20 pisos, destinado a VIVIENDA de propiedad de INMOBILIARIA TERRAFIRME XII SpA

2.- Aprobar los respectivos planos de copropiedad inmobiliaria 1/9, 2/9, 3/9, 4/9, 5/9, 6/9, 7/9, 8/9, 9/9

3.- Certificar que el PROYECTO (PROYECTO - INMUEBLE) cumple con los requisitos establecidos en la Ley de Copropiedad Inmobiliaria, la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.

4.- Constituyen unidades enajenables y bienes comunes del condominio los indicados en los planos 1/9, 2/9, 3/9, 4/9, 5/9, 6/9, 7/9, 8/9, 9/9 y señalados en el Reglamento de Copropiedad, en conformidad a la Ley Nº 19.537 y su reglamento.

- Anótese en el Registro Especial de esta Dirección de Obras Municipales, archivese, y dese copias autorizadas al interesado

6.- PAGO DE DERECHOS (Artículo 130 Nº 8 y 9 L.G.U.C.) 11.06.2025 AL 10.07.2025

CANTIDAD DE UNIDADES VENDIBLES	624	2 CUOTAS DE AHORRO CORVI	$4.050		$2.527.200
CANTIDAD DE EJEMPLARES CERTIFICADOS	6	1 CUOTA DE AHORRO CORVI	$2.025		$12.152
TOTAL A PAGAR					$2.539.352
GIRO DE INGRESO MUNICIPAL		N°	21.452	FECHA	22.08.2025

- EL PROYECTO CUENTA CON UN TOTAL DE 571 UNIDADES ENAJENABLES (CON ROL)
- PARA EL CÁLCULO DE DERECHOS MUNICIPALES SE CONSIDERAN 624 UNIDADES VENDIBLES

MVL / KMS

I. MUNICIPALIDAD DE MACUL
DIRECTOR
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES
(FIRMA Y TIMBRE)

AUTORIZACION DE OBRAS PRELIMINARES Y/O DEMOLICION

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

MACUL

REGION: METROPOLITANA

☑ URBANO ☐ RURAL

NUMERO DE PERMISO
105
FECHA
22.08.2025
ROL S.I.I
8135-16,18,19,20,21 y 38
COD. INT. AU-9

MVL / ROV

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.

C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.P.D. 5.1.3. y 5.1.4. Nº **48-25** de fecha **14.03.2025**

D) El Certificado de Informaciones Previas Nº **364 / 360 AL 363 Y 365** de fecha **15.05.2019 / 16.05.2019**

E) La Solicitud de Permiso de **EDIFICACIÓN** (EDIFICACION - LOTEO) correspondiente al expediente Nº **118-21**

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de **EXCAVACIÓN** (OBRAS PRELIMINARES O DEMOLICION)

para el predio ubicado en calle/avenida/camino **AV. MACUL / COIPUÉ / POMAIRE**

Nº **3803-3815-3831-3839-3153-3136** Lote Nº ******* manzana ******* localidad o loteo **CHILENA CONSOLIDADA / POBLACIÓN NAZRALA**

URBANO (URBANO O RURAL) sector **ZM-2 DEL PLAN REGULADOR COMUNAL DE MACUL**

que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del **PROPIETARIO**	R.U.T.
INMOBILIARIA COIPUE SPA.	**77.262.171-K**
REPRESENTANTE LEGAL del **PROPIETARIO**	R.U.T.
JOSÉ ANTONIO SANTOLAYA GALARZA	[redacted]
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del **ARQUITECTO o PROFESIONAL COMPETENTE** (si procede)	R.U.T.
CONSTRUCTORA SANTOLAYA LTDA.	**76.910.360-0**
NOMBRE DEL **ARQUITECTO o PROFESIONAL COMPETENTE** RESPONSABLE	R.U.T.
EDUARDO GIBSON ZUGARRAMURDI	[redacted]

3.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL PROYECTO

3.1.- OBRA PRELIMINAR

☐	INSTALACION DE FAENAS
☐	INSTALACION DE GRUAS
☑	EXCAVACIONES, ENTIBACIONES y/o SOCALZADO

3.2.- DEMOLICIÓN

☐	PARCIAL	☐	TOTAL	SUPERFICIE A DEMOLER:	***	m^2

4.-PAGO DE DERECHOS:

UTM MARZO 2025 $68.034

PRESUPUESTO			$	344.014.762
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	(1% + 0,2 UTM)	%	$	3.453.755
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	FOLIO N° 5812 (14/03/2025)	(-)	$	345.375
TOTAL A PAGAR			$	3.108.380

GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	21.465	FECHA	22.08.2025
CONVENIO DE PAGO	Nº		FECHA	

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

- DEBERÁ CUMPLIR CON ORDENANZA SOBRE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN, RECONSTRUCCIÓN, REPARACIÓN, ALTERACIÓN, AMPLIACIÓN Y DEMOLICIÓN, OBRAS DE URBANIZACIÓN Y EXCAVACIONES. TÍTULO VIII ART. 32°, HORARIO DE TRABAJO DE LUNES A VIERNES DE 08:00 - 19:30 HRS. Y SÁBADO DE 08:00 - 14:00 HRS. DECRETO ALCALDICIO Nº: 03804/2022.

- DEBERÁ CUMPLIR CON ORDENANZA SOBRE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN, RECONSTRUCCIÓN, REPARACIÓN, ALTERACIÓN, AMPLIACIÓN Y DEMOLICIÓN, OBRAS DE URBANIZACIÓN Y EXCAVACIONES. TÍTULO X ART. 38° HORARIO DE CARGA Y DESCARGA:
ENERO Y FEBRERO : LUNES A VIERNES, DE 8:30 A 18:30 hrs.
SÁBADOS, DE 08:30 A 14:00 hrs.
MARZO A DICIEMBRE : LUNES A VIERNES, DE 9:30 A 17:30 hrs.
SÁBADOS, DE 09:30 A 13:30 hrs.
DECRETO ALCALDICIO Nº: 03804/2022.

- LA PRESENTE AUTORIZACIÓN DE OBRAS PRELIMINARES Y/O DEMOLICIONES NO AUTORIZA FAENAS CONSTRUCTIVAS EN PREDIOS VECINOS, RECAYENDO TODA LA RESPONSABILIDAD EN EL PROPIETARIO Y EN EL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA OBRA.

EN TODA OBRA NUEVA Y EN LAS DEMOLICIONES, LA EMPRESA CONTRATISTA DEBERÁ PREPARAR UN PLAN DE INFORMACIÓN A LA COMUNIDAD Y JUNTA DE VECINOS CON AL MENOS 30 DÍAS DE ANTICIPACIÓN AL INICIO DE LAS OBRAS. EL CUAL DEBERÁ SEGUIRSE EN LA FAENA DURANTE TODO EL PERIODO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS.

- CUENTA CON CERTIFICADO DE RUTA DE CAMIONES N°84 DE FECHA 07.08.2024 EMITIDO POR LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO

CUENTA CON CERTIFICADO DE ESTADO DE B.N.U.P. N°01 DE FECHA 09.06.2025

DE ESTAS DILIGENCIAS, SERÁ OBLIGACIÓN DE LA INMOBILIARIA DEJAR CONSTANCIA COMPLETA Y CLARAMENTE DE LOS AVISOS POR ESCRITO OTORGADOS INDIVIDUALMENTE A LOS VECINOS, ENTREGANDO COMPROBANTES DE DICHA NOTIFICACIÓN PREVIO AL INICIO DE LAS OBRAS, A LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES. DECRETO ALCALDICIO Nº: 03804/2022.

AOPD Nº 105 (22.08.2025)

MVL / ROV

ARQUITECTO REVISOR
FIRMA Y TIMBRE

DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES
FIRMA Y TIMBRE

FORMULARIO 5.7.

(C.C.I. - 10°)
1/1

CERTIFICADO DE COPROPIEDAD INMOBILIARIA
LEY 19.537

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

MACUL

REGIÓN : METROPOLITANA

☑ **URBANO** ☐ **RURAL**

NUMERO DE CERTIFICADO
106
FECHA
22-08-2025
COD. INT CCO-9

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 10 de la Ley de Copropiedad Inmobiliaria,

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial,

C) La solicitud para acogerse a la ley 19.537, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto correspondientes al expediente S.C.I. 10° N° 102 / 2025 de fecha 02.06.2025

D) El Permiso de Edificación Nº 11 / Res N°37 de fecha 04.08.2022 / 14.11.2024

E) La(s) resolución(es) modificatoria(s) del proyecto N° 31 de fecha 24.02.2025

F) La constancia de inscripción en el Registro de Hipotecas y Gravámenes del Conservador de Bienes Raíces de SANTIAGO del Reglamento de Copropiedad, a fojas 13325 N° 15621 de fecha 14.04.2025

RESUELVO :

1.- Certificar que se acoge a la Ley de Copropiedad Inmobiliaria, Condominio Tipo A (A - B) el PROYECTO (PROYECTO - INMUEBLE) ubicado en calle/ avenida/ camino AV. QUILÍN N°3127 / EXEQUIEL FERNÁNDEZ N°3430-3460 de 23 pisos, destinado a VIVIENDA de propiedad de INMOBILIARIA PAZ SpA

2.- Aprobar los respectivos planos de copropiedad inmobiliaria 01/16, 02/16, 03/16, 04/16, 05/16, 06/16, 07/16, 08/16, 09/16, 10/16, 11/16, 12/16, 13/16, 14/16, 15/16, 16/16

3.- Certificar que el PROYECTO (PROYECTO - INMUEBLE) cumple con los requisitos establecidos en la Ley de Copropiedad Inmobiliaria, la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.

4.- Constituyen unidades enajenables y bienes comunes del condominio los indicados en los planos 01/16, 02/16, 03/16, 04/16, 05/16, 06/16, 07/16, 08/16, 09/16, 10/16, 11/16, 12/16, 13/16, 14/16, 15/16, 16/16 y señalados en el Reglamento de Copropiedad, en conformidad a la Ley Nº 19.537 y su reglamento.

5.- Anótese en el Registro Especial de esta Dirección de Obras Municipales, archivese, y dese copias autorizadas al interesado

6.- PAGO DE DERECHOS (Artículo 130 Nº 8 y 9 L.G.U.C.) 11.06.2025 AL 10.07.2025

CANTIDAD DE UNIDADES VENDIBLES	1252	2 CUOTAS DE AHORRO CORVI	$4.040	$5.058.080	
CANTIDAD DE EJEMPLARES CERTIFICADOS	6	1 CUOTA DE AHORRO CORVI	$2.020	$12.120	
TOTAL A PAGAR				$5.070.200	
GIRO DE INGRESO MUNICIPAL		N°	21.506	FECHA	22-08-2025

- EL PROYECTO CUENTA CON UN TOTAL DE 1089 UNIDADES ENAJENABLES (CON ROL)
- PARA EL CÁLCULO DE DERECHOS MUNICIPALES SE CONSIDERAN 1252 UNIDADES VENDIBLES

NOTA: SE DEJA ESTABLECIDA LA PROHIBICIÓN DE ENAJENAR LAS UNIDADES DE LA COPROPIEDAD, MIENTRAS NO SE ACREDITE QUE SE HA OTORGADO LA RECEPCIÓN DEFINITIVA
CUENTA CON CERTIFICADO DE OBRAS DE URBANIZACIÓN GARANTIZADAS N°72 (662) DE FECHA 02.06.2025

MVL / KMS

I. MUNICIPALIDAD DE MACUL
DIRECTOR
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES
(FIRMA Y TIMBRE)